

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA SEGÚN
INDICA FUNCIONARIO JORGE ROBINSON PERALTA
GONZÁLEZ**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01325/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en lo que fuere aplicable.
5. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio N° 732, mediante el cual se delega en la Administradora Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Doñihue requiere contar con personal que permita dar continuidad al funcionamiento de los servicios municipales.
2. Que, para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales, resulta necesario reforzar determinadas unidades municipales con personal que cumpla labores específicas.
3. Que, en particular, se hace necesario contar con un funcionario que desempeñe funciones como Jefe de Gabinete, con el objeto de apoyar directamente la gestión alcaldía y la coordinación de las funciones estratégicas del municipio.
4. Que, el Alcalde de la comuna, en uso de sus facultades legales, ha estimado procedente efectuar el presente nombramiento en calidad de contrata.
5. Que, por razones de buen servicio, se hace necesario que el funcionario asuma sus funciones a contar de la fecha indicada en el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica y mientras sean necesarios sus servicios, al funcionario que se individualiza, quien asumirá sus funciones a partir de dicha fecha por razones de buen servicio:

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	ESCALAFÓN	GRADO	HRS. SEMANALES	FECHA INICIO	DE	FECHA TÉRMINO	DE	DEPENDENCIA FUNCIÓN	Y
1		Jorge Robinson Peralta González	Técnico	11	22	01-05-2026		31-12-2026		Alcaldía. Función: Jefe de Gabinete	

2. **TÉNGASE PRESENTE** que la jornada laboral del funcionario será distribuida semanalmente conforme a lo indicado en el presente acto.
3. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al funcionario mencionado.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento a la cuenta contable correspondiente del presupuesto municipal del año 2026.
5. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

FAO/COA/FAC/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21802721&hash=88890>